



ANUNCIO

SERVICIO:	RECURSOS HUMANOS	REFERENCIA:	MSF/MG
------------------	-------------------------	--------------------	---------------

EXTRACTO O TÍTULO:

MODIFICACIÓN DE DECRETO DE LA ALCADÍA Nº 765/2009 DE ONCE DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA FORMAR UNA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO DE JARDÍN DE INFANCIA.

HECHOS:

1.- Mediante Decreto de la Alcaldía nº 765/2009 de once de junio de 2009 se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado para formar una bolsa de Técnico de Jardín de Infancia cuyas Bases fueron aprobadas por Junta de Gobierno Local de trece de febrero de dos mil nueve.

2.- Habiéndose detectado error en la lista de admitidos incluida en el Decreto anteriormente referido consistente en que se ha admitido a las personas que a continuación se relacionan sin poseer las mismas la titulación exigida en la Base Tercera según la cual “será necesario estar en posesión del título Especialista de Jardín de Infancia (F.P. II) o Ciclo Formativo Grado Superior de Educación Infantil...”

3.- Habiéndose detectado error en el Decreto anteriormente referido consistente en no incluir entre los aspirantes excluidos por no haber presentado la documentación requerida D^a Cristina Rodríguez Fernández con D.N.I. 77.803.691-G.

FUNDAMENTOS:

1.- El art. 105.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre establece que “las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

RESOLUCIÓN:

PRIMERA.- Modificar el Decreto de la Alcaldía nº 765/2009 de 11 de junio de 2009 anteriormente referido en el sentido de no considerar como admitidos a las personas que se relacionan, según el siguiente detalle:

EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
BUZA PORTILLO	ELENA	77534990N
DIAZ BARRIOS	ANA BELEN	28787985N
ESPINOSA CISNERO	MARIA DEL MAR	47509767R
PEREZ RODRIGUEZ	BEATRIZ	47010826E

SEGUNDA.- Modificar el Decreto de la Alcaldía nº 765/2009 de 11 de junio de 2009 anteriormente referido en el sentido de incluir en la relación de aspirantes excluidos a D^a. Cristina Rodríguez Fernández por no presentar la titulación requerida en las bases.

Asimismo, queda fijado una plazo de reclamaciones de 3 días naturales contados a partir del siguiente al que se haga público el correspondiente anuncio.

TERCERA.- El contenido del presente Decreto deberá hacerse público mediante Anuncio fijado en el Tablón de Municipal de Anuncios de la Casa Consistorial y en la página Web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona.

CUARTO.- Que se de traslado de la presente Resolución al Servicio de Personal de este Excmo. Ayuntamiento.